

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Edictos

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1985, por el buque «Ramsés», de la matrícula de Vigo, folio 8.549, al también pesquero «Playa de Matalcñas», de la matrícula de Santander, folio 2.433.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de noviembre de 1985.-18.152-E (84044).

★

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de noviembre de 1985, por el buque «Morucho», de la matrícula de Vigo, folio 8.973, al también pesquero «Portillo Lunada», de la matrícula de Santander, folio 2.508.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de noviembre de 1985.-18.151-E (84043).

★

Don Luis Fernández Estrada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de noviembre de 1985, por el buque «Hermoso Verano», de la matrícula de Ondárroa, folio 9, al también pesquero «J. Vidab», de la matrícula de Villagarzia, folio 4.127.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de noviembre de 1985.-18.150-E (84042).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 15 de febrero de 1985, con el número 221.283 de Registro, propiedad de «Credit Lyonnais», en garantía de «Olmeca División», a disposición de la Diputación Provincial de León, y por un importe de 51.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, Expediente E. 1932/1985.

Madrid, 10 de septiembre de 1985.-El Administrador.-74-C (407).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADAQUIVIR

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaria la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad Agraria de Transformación «La Vega», número 5.710, Avenida de Andalucía, 52, Santa Cruz (Montilla) (Córdoba).

Cantidad de agua que se pide: Mejora de riegos en el «Cortijo de Santa Cruz», con cambio de parte del sistema de pie a aspersión, concesión otorgada el 21 de enero de 1954.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal en que radican las obras y la toma: Montilla (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en Sevilla, Plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También

se admitiran en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de octubre de 1985.-El Comisario de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.-4.967-D (90236).

★

Habiéndose formulado en esta Comisaria la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Isidro Ibarra Bastidas y otros, avenida Medina Olmos, 44, 2.º B, Guadix (Granada).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de Freila.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Freila (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de noviembre de 1985.-El Comisario de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.-5.315-D (87591).

★

Habiéndose formulado en esta Comisaria la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Dona Mercedes Marquez Castillejo.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibañez Escobar, calle Alfalfa, 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego de olivar y almendros.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana Menor.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 19 de diciembre de 1985.—El Comisario de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—260-D (7500).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BILBAO

De interés para todos los pensionistas y afiliados al Montepío de Empleados Municipales.

Instruido el expediente administrativo para la revisión de oficio de los actos municipales de reconocimiento de derechos pasivos de los funcionarios y empleados laborales del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao y entidades paramunicipales, tanto de 1 de septiembre de 1962, como de todos y cada uno de los referidos al Montepío de Empleados Municipales, por ser dictados por órgano manifiestamente incompetente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 47.1, en relación con el artículo 109 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se pone de manifiesto a los interesados para que, en un plazo máximo de quince días, aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la referida Ley.

Bilbao, 27 de diciembre de 1985.—El Secretario general accidental.—284-A (2406).

HERNANI

Edicto

Hallándose en paradero desconocido los titulares de diversas concesiones de parcelas del Cementerio Municipal de Hernani, se hacen públicos los datos obrantes, para que en el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, comparezcan los titulares o herederos legítimos en la Secretaría del Ayuntamiento de Hernani. Transcurrido el cual se declarará la caducidad de las concesiones y revertirán al Ayuntamiento:

- Parcela 64 a) «familia Barrenechea».
Parcela 277 «Ceferino Uribe».
Parcela 1 «Aramburu y Minceo».

Hernani, 4 de diciembre de 1985.—343-A (4815).

Corporación Metropolitana de Barcelona

Información pública

La Comisión de Gobierno de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión de 19 de diciembre de 1985, adoptó el acuerdo de asumir la gestión para la expropiación de los terrenos incluidos en el polígono C-1, del plan parcial «Torreblanca», término municipal de Sant Cugat del Vallés, aprobado definitivamente en fecha 25 de octubre de 1985, y de optar por aplicar el procedimiento de tasación conjunta que autoriza el artículo 138 de la vigente Ley del Suelo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, el proyecto de expropiación se somete a información pública por término de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos. El expediente estará de manifiesto en las oficinas de información pública de la Corporación Metropolitana de Barcelona, sita en calle Príncipe de Asturias, número 61, bajos, de Barcelona.

Los interesados podrán formular sus observaciones y reclamaciones mediante escrito a presentar en el Registro General de esta Corporación Metropolitana de Barcelona, sita en zona franca de Barcelona, sector A, edificio A, calle 62, número 420, 1.ª planta.

Barcelona, 20 de diciembre de 1985.—El Secretario general, Francisco Liset Borrell.—111-C (436).

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Solicitudes del permisos de investigación minera

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en Orense, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 4.483. Nombre: «Infinita». Minerales: Casterita, volframio y otros. Cuadrículas: 160. Términos municipales: Avión (Orense) y Lama (Pontevedra). Peticionario: Feliciano Vázquez Ruiz y otros.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 29 de agosto de 1985.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—(81235).

★

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia, en Orense, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 4.489. Nombre: Beariz. Minerales: Estaño, wolframio y demás recursos de la sección C. Cuadrículas: 49. Términos municipales: Bearin, Avión y Boboras.

Peticionarios: «Promotora de Recursos Naturales, Sociedad Anónima» y «Billiton Española, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 22 de octubre de 1985.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.370-D (83913).

ANDALUCIA

Consejería de Economía e Industria

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Admisión definitiva de la concesión de explotación «Mina Cortijo Viejo», número 7.381

El Delegado provincial de Economía e Industria de Sevilla hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de concesión directa de explotación que se indica a continuación:

«Mina Cortijo Viejo». Número 7.381, 8 cuadrículas mineras para recursos de la sección C (yeso), sita en los términos municipales de la Puebla de Cazalla y Osuna, de la provincia de Sevilla.

Solicitante: «Yesera Andaluza, Sociedad Anónima», con domicilio en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), kilómetro 10,5 de la carretera Sevilla-Málaga-Granada.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 4 de noviembre de 1985.—El Delegado provincial, Faustino Díaz Fernández.—5.278-D (82715).

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria y Comercio

Dirección Regional de Minería e Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A. T. 4.165.

Solicitante: «Ercoa, Sociedad Anónima».

Instalación:

Líneas aéreas alta tensión 24 KV., trifásica, de conductores aluminio-acero, tipo LA-56.

1.º De subestación Villamayor a CT «Nozalada», sobre apoyos metálicos y de hormigón; longitud, 419 metros.

2.º Derivación a CT «Cuarte», sobre apoyos metálicos; longitud, 200 metros.

Emplazamiento: Villamayor, término municipal de Piloña.

Objeto: Cambio a 24 KV de antiguas instalaciones de 5 KV para mejora del suministro de energía con carácter de servicio público.

Oviedo, 27 de noviembre de 1985.-El Consejero, P. D., el Director regional.-5.567-D (91751).

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Autorizaciones administrativas de las instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la línea a 15 KV y CTI de 50 KVA, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Benito Hernando, 22, 19001 Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Partirá de la línea denominada «Maranchón» en el punto de derivación al centro de transformación «Televisión Española-Maranchón», finalizando en el apoyo número 10, pasando al centro de transformación.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las instalaciones para Radio-Enlace Madrid-Aragón, en el término municipal de Maranchón (Guadalajara).

Características principales:

Línea a 15 KV, de 1.078 kilómetros de longitud, con un total de 10 apoyos (dos metálicos y el resto de hormigón). Conductor aluminio-acero (LA-56) de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación intertemperie de 25 KV, tensión primaria 15.000 ± /-5 por 100, tensión secundaria 380/220 V, con todos sus elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida.

Presupuesto: 2.236.385 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Guadalajara, sita en la calle San Juan de Dios, 10 y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 29 de noviembre de 1985.-El Delegado provincial, César Fernando Bordallo Álvarez.-223-C (1185).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de acometida a 15 KV y CTI de 25 KVA, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», calle Benito Hernando, 22, 19001 Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Partirá del apoyo número 2 de la línea denominada «Compañía Telefónica Nacional de España-Olmeda del

Extremo», finalizando en apoyo número 3, pasando al centro de transformación a instalar en vano flojo.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las instalaciones para Radio-Enlace Madrid-Aragón, en Malacuera (término municipal de Brihuega).

Características principales:

Acometida a 15 KV, de 0,269 kilómetros de longitud, con un total de cuatro apoyos, tres metálicos y uno de hormigón armado, estando el último previsto para instalar el CTI, dispondrá de conductor de aluminio-acero (LA-56) de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación intertemperie de 25 KV, tensión primaria 15.000 ± /-5 por 100, tensión secundaria 380/220 V, con todos sus elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida.

Presupuesto: 1.458.460 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Guadalajara, sita en la calle San Juan de Dios, 10 y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 2 de diciembre de 1985.-El Delegado provincial, César Fernando Bordallo Álvarez.-224-C (1186).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

PALENCIA

De conformidad con lo que disponen los artículos 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y a los efectos previstos, respectivamente, en los artículos 10 y 12 de dichas disposiciones, se someten a información pública durante el plazo de treinta días las peticiones formuladas por la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», para las instalaciones de servicio público que se relacionan:

Línea aérea a 15 KV de 2.227 metros de longitud, en Santervás de la Vega y Villarrobojo (NIE-1.799).

Línea aérea a 15 KV de 5.455 metros de longitud, en Saldaña y Valcabadillo. (NIE-1.800.)

Palencia, 22 de enero de 1986.-El Delegado territorial en funciones, Antonio Espadas Pozas.-225-C (1187).

ZAMORA

Sección de Minas

Don Justo Pichel Remesal, Delegado territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo en Zamora.

Hago saber que por don Juan Manuel Buchele García, se ha presentado solicitud de permiso de investigación para 16 cuadrículas mineras de las sustancias de pizarra, con el nombre de «Guillermo», número 1.577 de registro, en el término municipal de Manzanal de Arriba, objeto de este expediente.

Verificada la designación de los límites del terreno solicitado, en la forma siguiente: Dicho permiso está definido por el área formada por arcos del meridiano referidos al de Greenwich y

de paralelos y la designación expresada en grados sexagesimales, es la siguiente:

Vértice	Meridianos	Paralelos
1	6° 29' 20"	41° 57' 20"
2	6° 29' 20"	41° 56' 20"
3	6° 30' 40"	41° 56' 00"
4	6° 30' 40"	41° 57' 20"

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso de investigación que se pretende, puedan presentar sus oposiciones en la Alcaldía del término municipal antes expresado o en la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo en Zamora mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Delegado Territorial de dicha Consejería, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zamora, 28 de octubre de 1985.-El Delegado territorial, Justo Pichel Remesal.-5.098-D (90238).

UNIVERSIDADES

Valladolid

Facultad de Derecho

Habiéndose quemado el título de Licenciado en Derecho de doña Carmen Cuesta Pérez, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia al folio 111 y número 178, y expedido el día 23 de febrero de 1955, se anuncia el citado extravío, a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Valladolid, 26 de noviembre de 1985.-El Decano.-5.417-D (87975).

Autónoma de Madrid

Facultad de Medicina

Habiéndose producido el extravío del título de Especialista en Traumatología y Ortopedia, expedido por el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia a favor de don Gonzalo Concheiro Barreiro, expedido el día 16 de noviembre de 1977, se hace público, por término de treinta días, la iniciación en esta Facultad del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 20 de noviembre de 1985.-El Decano.-99-C (427).

BANCO DE ESPAÑA

Variaciones producidas durante el segundo semestre de 1985 en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito a que se refiere el apartado 1, artículo 3.º, del Real Decreto 2869/1978, de 3 de noviembre

Advertido error en el texto remitido para su publicación del anuncio del Banco de España, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 20 de enero de 1986, página 2842, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Dónde dice: «CAMBIOS DE DENOMINACIÓN SOCIAL.-Nueva denominación: Caja de Crédito de Ingenieros Industriales de Cataluña, S. Coop. de Crédito Catalana», debe decir: «CAMBIOS DE DENOMINACIÓN SOCIAL.-Nueva denominación: Caja de Crédito del Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña, S. Coop. de Crédito Catalana Ltda»